

1
6

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2017	
Recibido	14:50
Nº	32732
C.D.	

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su profundo pesar, al cumplirse, en fecha 17 de marzo, el vigésimo quinto aniversario del atentado a la Embajada de Israel, en el que perdieron la vida 22 personas y resultaron heridas 242, en el marco de un ataque terrorista que enlutó a los pueblos argentino e israelí, y bregando porque la Corte Suprema de Justicia de la Nación avance en el esclarecimiento de los hechos, en pos de ayudar a cerrar las heridas causadas por este aberrante acontecimiento.

EDUARDO ALFREDO DI POLUNA
Diputado Provincial



Fundamentos

Sr. Presidente:

El 17 de marzo de 1992 una camioneta repleta de explosivos estalló en la Embajada de Israel en la Argentina. Por ese ataque terrorista, cuya inconclusa investigación judicial está a cargo de la Corte Suprema de Justicia, se registraron 22 muertos, pero las víctimas se consideran 29 si se cuentan las que no pudieron ser identificadas.

El atentado se relaciona contemporáneamente con el perpetrado en el edificio de la AMIA, dos años después, en el que fallecieron 85 personas.

En diciembre de 2006, la Corte debió declarar imprescriptible la causa registrada bajo el número de expediente 143/1992, y que fue caratulada como "averiguación de los delitos de explosión, homicidio y lesiones calificadas y daños con motivo del atentado a la embajada de Israel".

La resolución de la Corte decretó ese año que la causa, que desde sus inicios pasó por cuatro jueces de instrucción, "no se ha extinguido por el transcurso del tiempo", al entender que "hay diligencias en trámite que interrumpen los plazos que determinarían el cierre de la investigación".

Un hecho trágico y oscuro en nuestra historia que aun no pudo ser esclarecido y que mantiene en luto a los dos pueblos y a los familiares de las víctimas que no encontrarán paz hasta tanto no se haga justicia.

No debemos dejar en el pasado este lamentable suceso, tanto por quienes fueron brutalmente asesinados como por aquellos que sufren su ausencia. Es por ello que año tras año debemos seguir recordando y exigiendo el esclarecimiento de los hechos.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial